



26

Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-84-G- R-192-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO, representante legal del partido político, FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION) presenta el 14-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 2445 de fecha 11-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 65 folios, mismos que corresponden al Municipio de SANTA CATALINA LA TINTA del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2445 de fecha 11-03-2019 del partido Político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, (FCN-NACION) con número de ingreso 84-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: ELIAS WALDEMAR QUIB SAGUI, del municipio de SANTA CATALINA LA TINTA del departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional conforme el acta número 02-2019 de fecha veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve, del municipio de SANTA CATALINA LA TINTA del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 2445 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2445 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2445 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra adherida al inicio del expediente. b) vienen las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen siete constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos públicos, extendidas por la Contraloría General de Cuentas las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales, vienen todas las carencias de antecedentes Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los Documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION), que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al



67

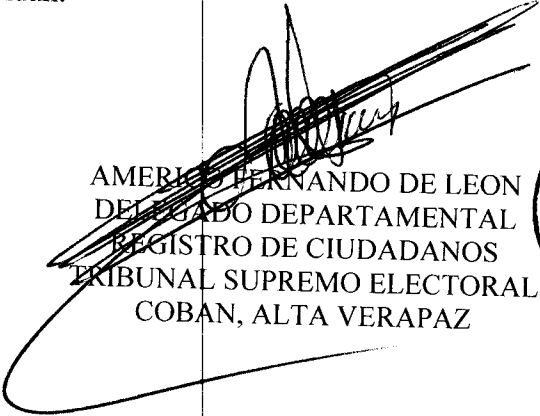
Tribunal Supremo Electoral

Cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV) de la revisión individual del expediente se constató que en el cargo de Concejal Suplente dos (2) el señor: ANTONIO HUMLER CHOC no adjunto ningún documento para su inscripción.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción de la Candidato a Alcalde el señor: ELIAS WALDEMAR QUIB SAGUI y la corporación Municipal del partido político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, (FCN) en el municipio de SANTA CATALINA LA TINTA del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 2445 de fecha 11-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de SANTA CATALINA LA TINTA del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION), para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar vacante al cargo a CONCEJAL SUPLENTE DOS. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.


AMERICO HERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ

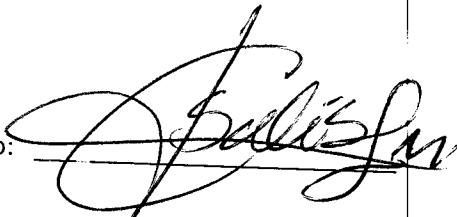


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

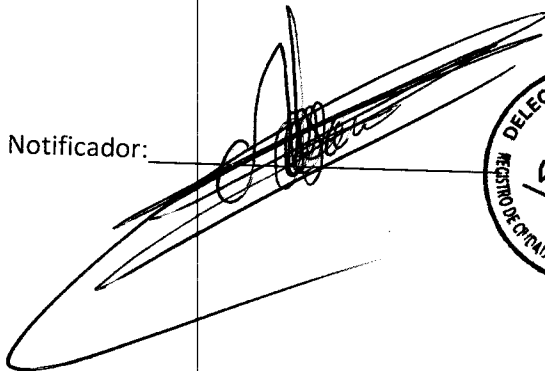
CEDULA DE NOTIFICACION

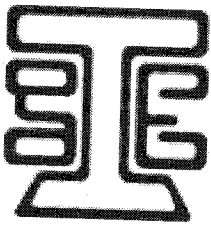
En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: diecisiete del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: caforce horas con doce minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-192-G-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Juan Carlos Solís Mejía y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado:



Notificador:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2445

69

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*SANTA CATALINA LA TINTA**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 01:12

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2632226321601	ELIAS WALDEMAR QUIB SAGÜI	2632226321601	08/10/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2672765081607	CARLOS ENRIQUE ICH PEC	2672765081607	25/10/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2185949411607	ENRIQUE COC CUCUL	2185949411607	15/11/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1801573371607	CARLOS MANUEL SACUL XO	1801573371607	11/01/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 1	1851780571601	RIGOBERTO PAREDES LEAL	1851780571601	16/06/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 2	1946687701607	JORGE BOTZOC TIUL	1946687701607	14/04/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 3	1993916531609	JOSÉ YAXCAL	1993916531609	31/07/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 4	1886898771607	ENRIQUE COC CHE	1886898771607	16/11/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 5	2529848891606	YANIRA MARIBEL REYES ECHEVERRÍA	2529848891606	25/11/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 1	2253185471607	AMADO SATURNINO VÁSQUEZ MO	2253185471607	05/12/91
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO NO ES ALFABETA -				
Concejales Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE